



## NUEVO PLAN PADRINOS Y MADRINAS 2022

### Facultad de Ciencias

*“Por la cual se convoca a las y los docentes, personal administrativo, egresados/as y pensionados/as de la Universidad Nacional de Colombia a participar en el Nuevo Plan Padrinos y Madrinan 2022 de la Dirección de Bienestar de la Facultad de Ciencias”.*

*Este programa, busca apoyar de manera directa en la disminución temporal de las dificultades socioeconómicas de las y los estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad de Ciencias en situación de vulnerabilidad socioeconómica”.*

#### OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

- Crear una red de soporte a través de la cual las y los estudiantes más vulnerables encuentren apoyo socioeconómico para lograr el mantenimiento de su condición de estudiantes en la Universidad y transversalmente contribuir a la mejora de su calidad de vida.
- Sensibilizar a los miembros de la comunidad de la Facultad de Ciencias sobre la situación de vulnerabilidad de muchos estudiantes y la posibilidad de ayudar a los mismos desde la nueva dinámica del Plan Padrinos y Madrinan.

#### ENFOQUE DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria del Nuevo Plan Padrinos y Madrinan 2022 va dirigida a: Docentes, personal administrativo, egresados/as y pensionados/as de la Universidad Nacional de Colombia.

#### ARTICULACIÓN DE LA CONVOCATORIA

- Se contará con la participación de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, encargada de recibir el dinero donado por los Padrinos y las Madrinan en una única cuenta de ahorros registrada en el banco Davivienda, la cual será manejada exclusivamente para tal fin. Los datos de la cuenta son los siguientes:
  - Cuenta de Ahorros No. 009900339590
  - A nombre de: Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales,
  - NIT 860.034.313-7
  - Dirección del Banco: Avda Carrera 24 No. 42-19 (Oficina La Soledad).
  - Teléfono: 57-601-3300000
  - Dirección SWIFT (Transacciones Internacionales): CAFECOBB
- La Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, descontará el 10% de los fondos obtenidos en la bolsa común. Realizará las correspondientes transferencias bancarias vía Daviplata (herramienta gratuita) a las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad previamente filtrados y seleccionados por el equipo de Bienestar de la Facultad de Ciencias (Coordinadores/as de Bienestar, equipo Psicosocial de la Facultad de Ciencias).

Los movimientos de la bolsa común y las transacciones bancarias giradas a nuestros/as estudiantes serán supervisadas mensualmente y estarán autorizadas únicamente por la Dirección de Bienestar de la Facultad de Ciencias.

Semestralmente, al final del período académico, la Dirección de Bienestar realizará una rendición de cuentas a los donantes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
FACULTAD DE CIENCIAS

DIRECCIÓN DE BIENESTAR

### DEBERES DEL PADRINO Y MADRINA PARA SU PARTICIPACIÓN

- Diligenciar el formulario único de inscripción. Se recuerda que: el diligenciamiento y envío del formulario implican la aceptación de la Política de tratamiento de datos: "La Universidad Nacional de Colombia, como responsable del Tratamiento de Datos Personales, informa que los datos de carácter personal recolectados mediante este formulario, se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad y su tratamiento se realiza de acuerdo al cumplimiento normativo de la Ley 1581 de 2012 y de la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Universidad Nacional de Colombia. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en: <https://unal.edu.co/tratamiento-de-datos-personales.html>. [protecdatos\\_na@unal.edu.co](mailto:protecdatos_na@unal.edu.co)".
- Tener pleno conocimiento de las condiciones establecidas por la Dirección de Bienestar de la Facultad de Ciencias para ejecutar la donación. Los tiempos de donación serán permanentes y la distribución de los apoyos, se realizarán en los meses activos de los semestres académicos de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá. El dinero donado irá a un Fondo Común desde el cual se les asignará un apoyo a los estudiantes priorizados por su nivel de vulnerabilidad socioeconómica.
- Cada Padrino tiene la posibilidad de mencionar a un/una estudiante de la Facultad de Ciencias, que se encuentre en situación de vulnerabilidad socioeconómica para que el equipo Psicosocial de la Dirección de Bienestar, Facultad de Ciencias le realice el seguimiento respectivo y de no estar inscrito en el Nuevo Plan Padrinos y Madrinas 2022, invitarlo a llevar a cabo su postulación.
- La posibilidad de acercamiento directo con la población estudiantil apoyada dentro del Nuevo Plan Padrinos y Madrinas 2022 es totalmente voluntaria y no se fija como parámetro obligatorio dentro de su participación. Dicho contacto se realizará a través del equipo Psicosocial de la Dirección de Bienestar de la Facultad de Ciencias. Lo anterior, permitirá garantizar la confidencialidad de las y los padrinos y madrinas.
- La Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales expedirá un certificado de la donación, por solicitud del donante.

### DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL DONANTE

El donante declara bajo la gravedad del juramento que los recursos que a título de donación entrega a la Dirección de Bienestar de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia, provienen del giro ordinario de los negocios derivados de su actividad económica o su objeto social y que no son producto de actividades ilícitas.

### CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

El siguiente cronograma se ha elaborado tomando en cuenta las fechas establecidas para el calendario académico de 2021-2.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
FACULTAD DE CIENCIAS  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR

FECHA	ACTIVIDAD	MEDIO
feb-08	Apertura del formulario de inscripción Nuevos padrinos y madrinan 2022	<b>Publicación e Inscripción:</b> Página web de la Facultad de Ciencias – opción Dirección de Bienestar, pestaña: <b>CONVOCATORIA NUEVO PLAN PADRINOS Y MADRINAS</b> Siga el link: <a href="https://forms.gle/JhvTRH8oZ5ueTWNTA">https://forms.gle/JhvTRH8oZ5ueTWNTA</a>
mar-14	Seguimiento a la cuenta de ahorros: Verificación de la bolsa común. (Revisión de ingresos netos para proyectar montos de primeros apoyos).	
mar-15	Reunión de equipo de Bienestar, para la unificación de listados de estudiantes seleccionados por programas curriculares.	
mar-29	Envío del listado unificado para entrega de primeros apoyos a la Academia Colombiana de Ciencias.	

*[Original firmado]*

**MARÍA ARGENIS BONILLA GÓMEZ**

**Directora**

Bienestar Universitario

Facultad de Ciencias